

Instrucciones para tramitar honorarios formato papel por contingencia (COVID-19)

- Crear memo STD con asunto "trámite honorario contingencia (nombre prestador/a)" y remitir por esa vía a Carolina Pincheira Sepúlveda, Contralora Universitaria (s).
- Para efectos de orden y distribución, cada memorándum debe contener 1 convenio y sus antecedentes, además de indicar las razones que fundamentan la urgencia.
- 3. Adjuntar los siguientes archivos:
 - Convenio de honorario debidamente firmado por las partes.
 - Declaración jurada de probidad administrativa (inhabilidades del artículo 56 letras a y b) y declaración jurada del artículo 13° de la Ley 19.842.
 - Certificado de título profesional, técnico o constancia de experticia según proceda.
 - Otros antecedentes de relevancia escaneados bajo el formato "otros".

- 4. Con el fin de evitar devoluciones por errores formales comunes, tener presente algunas recomendaciones generales:
- La prestación de los servicios debe comenzar de forma coetánea o posterior a la fecha de suscripción del convenio.
- En cuanto a las declaraciones juradas:
 - (i) Deben estar íntegramente completadas.
 - (i) La fecha de suscripción de la declaración debe ser coetánea o anterior a la fecha de suscripción del convenio.
 - (ii) El periodo y las funciones indicadas deben coincidir con el establecido en el convenio.
- La fecha de la constancia de experticia debe ser coetánea o anterior a la fecha de suscripción del convenio.
- 5. Se realizará el control de legalidad en forma digital y remitirá por la misma vía al Departamento de Recursos Humanos para su trámite e ingreso a pago.

En el caso que requiera correcciones o sea devuelto, se remitirá por STD a la Unidad de origen.

^{*} La documentación debe ser escaneada en alta resolución y legible en su totalidad.

^{*} Cada documento debe subirse por separado y con el nombre del archivo.

^{*} La documentación debe ser resguardada en papel por la Unidad creadora y entregada en original al Departamento de Recursos Humanos una vez finalizada la emergencia.